



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CANCELA OC 2322-366-SE15 Y AUTORIZA NUEVA ORDEN DE COMPRA PARA LICITACION PUBLICA ID 2322-118-L115 "ADQUISICION SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO".

VALLENAR, 03 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2691

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones..

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2408 de fecha 03 de julio del 2015, mediante el cual se adjudica y aprueba Orden de Compra 2322-366-SE15 de la Licitación Pública 2322-118-L115 "ADQUISICION SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO".

El Memo N° 921 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 03 de agosto del 2015, en el cual solicita cancelar orden de compra a nombre de don Eduardo Barrera Ardiles, ya que el oferente presentó valores con IVA al efectuar su oferta.

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

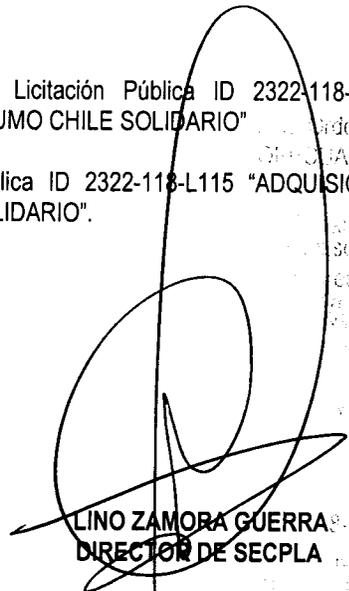
- 1.- Cancela Orden de Compra N° 2322-366-SE15 de la Licitación Pública ID 2322-118-L115 "ADQUISICION SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO".
- 2.- Autoriza nueva Orden de Compra para Licitación Pública ID 2322-118-L115 "ADQUISICION SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/hac.-